
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.986

Sábado 17 de Febrero de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1354437

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DESIGNA NUEVO ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Núm. 4 exento.- Santiago, 9 de febrero de 2018.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el DFL N° 1 (ley N° 19.032), del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que Modifica Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DS N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Ord. N° 147, de 29 de enero de 2018, del Intendente Regional de La Araucanía; en el Ord. N° 69, de 2 de febrero de 2018, de la Seremi de Gobierno Región de la Araucanía; en el REG 7502/5, de 7 de febrero de 2018, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°.- Que mediante Ord. N° 147, singularizado, la Intendente Regional de La Araucanía propone actualizar el nombre de autoridades subrogantes del Seremi Región de la Araucanía.

2°.- Que de acuerdo a lo señalado y por razones de buen servicio, se hace necesario actualizar el orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno Región de la Araucanía.

Decreto:

1°.- Establécese el siguiente orden de subrogación, en orden de prelación, para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno Región de La Araucanía:

1. Doña Claudia Lecerf Henríquez, Secretaria Regional Ministerial de Justicia de la Región de la Araucanía.

2. Don Alberto Hoffer Meyer, Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de la Araucanía.

3. Don Carlos González Lagos, Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía.

2°.- Déjese sin efecto el decreto exento N° 704, de 10 de noviembre de 2014, y cualquier otro orden de subrogación establecido anteriormente a través de acto administrativo de esta Secretaría de Estado para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de la Araucanía.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Omar Jara Aravena, Ministro Secretario General de Gobierno (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Cristián Arancibia Santibáñez, Subsecretario General de Gobierno (S).

CVE 1354437

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl
